

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0060/24

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el 27 de noviembre de 2023; el Expediente de Modificación de Créditos número uno dentro del vigente Presupuesto 2023, por importe de setenta y un mil ciento veintidos con ochenta (71.122,80) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

PRESUPUESTO ORDINARIO**Propuesta de Modificación de Créditos****Concesión de Créditos Extraordinarios y/o Suplementos****AUMENTOS**

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
9-120.00	Retribuciones Funcionarios	16.319,03	521,31	16.840,34
1-131,00	Retribuciones personal laboral	28.645,08	2.550,00	31.195,08
2-160.01	S.S. Cuota Empresa	10.099,65	2.002,59	12.102,24
3-226.09	Festejos	18.000,00	12.936,00	30.936,00
9-460.01	Aportación E. Pacto Viol. Gener	1.600,00	300,59	1.900,59
9-461.01	Aportación D. Actividades Turist	2.000,00	1.712,31	3.712,31
4-600.01	Infraestructuras Hidráulicas	13.737,32	35.600,00	49.337,32
4-600.03	Obras Infraest. Vías Públicas	17.000,00	15.500,00	32.500,00
	TOTALES	107.401,08	71.122,80	178.523,88

Recursos que se proponen utilizar

De Mayores Ingresos:

Aplicación: C/ 870.00. Remanente ejercicios anteriores..... 71.122,80 €

Totales.....71.122,80 €

Santiago del Collado, 23 de diciembre de 2023.

El Presidente, *Tomás Barroso Blázquez.*